

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 12 DE MARZO DE 2021

Siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2021, los miembros del Comité de Transparencia, reunidos en la Sala de Juntas del Comité Ejecutivo General de esta Asociación Gremial, se da inició a la reunión programada para esta fecha y hora en los siguientes términos:

ASISTENTES:

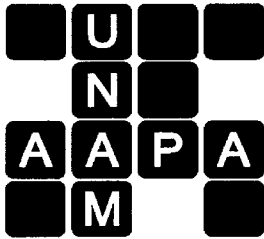
BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ	
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA	
C. LEONARDO GOTT MENDOZA	
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ	

ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar la solicitud de información número **601000000421** formulada por la **C. MELANI FERNANDA GUERRERO GONZÁLEZ**, a través de la cual solicita se le dé a conocer los datos del personal académico que haya incurrido en delitos penales del año 2015 al año 2020.

2.- Examinar la solicitud de información número **601000000521** formulada por la **C. ALBA OLEA COHEN**, mediante la cual solicita saber cuántos trabajadores académicos se encuentran afiliados a la "AAPAUNAM", cuál es la categoría del personal académico que tiene el mayor número de afiliados, el número de profesores de asignatura que se encuentran afiliados, así como si los ayudantes de investigador, de profesor y los técnicos se pueden afiliar a esta Asociación Gremial.

3.- Atender la solicitud de información número **601000000621** realizada por "FER", en donde solicita saber si las personas que menciona en su petición de información fueron y son actualmente empleadas de esta Organización Gremial, y en su caso, indicarle el tipo de contratación, dicha información la solicita por el período comprendido del año 2010 a la fecha.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

4.- Analizar la solicitud de información número **601000000721** formulada por persona desconocida ya que no se proporciona nombre ni apellido, a través de la cual requiere saber qué campañas del gobierno federal fueron difundidas en los espacios publicitarios de la Empresa "Editorial Clío Libros y Videos, S.A. de C.V. ", el monto total de los contratos celebrados con dicha empresa, así como qué documentales (títulos) fueron producidos por la misma empresa, todo ello del período comprendido del año 2000 al año 2018.

5.- Analizar la solicitud de información número **6010000001221** formulada por persona desconocida ya que no se proporciona nombre ni apellido, a través de la cual requiere saber qué campañas del gobierno federal fueron difundidas en los espacios publicitarios de la Empresa "Editorial Clío Libros y Videos, S.A. de C.V. ", el monto total de los contratos celebrados con dicha empresa, así como qué documentales (títulos) fueron producidos por la misma empresa, todo ello del período comprendido del año 2000 al año 2018.

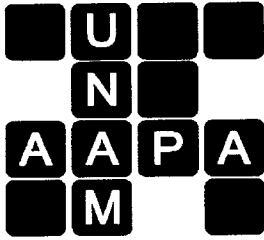
6.- Atender la solicitud de información número **6010000001321** realizada por "PRENSA LIBRE", en donde solicita saber si se conoce la manera en que la Secretaria General y la "CUAIEED" obtiene información que le permita hacer invitación al personal académico y administrativo del uso de aulas virtuales para funciones académicas y universitarias, así como saber qué han hecho los Sindicatos para asegurarse que se maneje la privacidad de la información que pasa por las aulas virtuales.

ACUERDOS TOMADOS:

I.- Una vez analizada la solicitud de información **6010000000421** formulada por la **C. MELANI FERNANDA GUERRERO GONZÁLEZ**, se llegó a la conclusión de que no es posible atender a dicha solicitud por representar un dato sensible con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción X de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

II.- Examinada que fue la solicitud de información **6010000000521** realizada por formulada por la **C. ALBA OLEA COHEN**, se envía la información solicitada en Archivo Excel, y con respecto a qué si los ayudante de investigador y profesor así como los técnico se pueden afiliar a esta Organización Gremial se le informa que al formar parte del personal académico de la UNAM se pueden afiliar a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM.

III.- Atendida la solicitud de información número **6010000000621** realizada por realizada por "FER", una vez hecha la búsqueda exhaustiva en el Departamento de



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

Administración y Recursos Humanos de esta Organización Sindical no se encontró el nombre de las personas que señala el peticionario como empleadas de la misma.

IV.- Examinada que fue la solicitud de información **601000000721** y hecha una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Administración y Recursos Humanos de esta Organización Sindical, no se encontraron contratos con la empresa "Editorial Clío Libros y Videos, S.A. de C.V."

V.- Examinada que fue la solicitud de información **6010000001221** y hecha una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Administración y Recursos Humanos de esta Organización Sindical, no se encontraron contratos con la empresa "Editorial Clío Libros y Videos, S.A. de C.V."

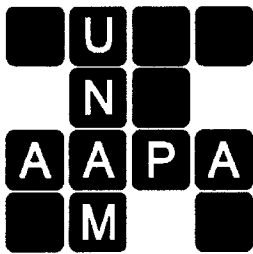
VI.- Una vez analizada la solicitud de información **6010000001321** formulada por "PRENSA LIBRE", se debe contestar al peticionario que la información que se maneja en las aulas virtuales corresponde a los planes de estudios y no están sujetas al manejo de privacidad de información, que el uso de las aulas virtuales es un recurso que ha obligado a la UNAM para cumplir con sus planes y programas de estudios, su uso está sujeto a la consideración del docente y no está sujeta a la modalidad de Teletrabajo, y por último que el trabajo sindical no requiere del uso de aulas virtuales.

RESOLUCIONES:

PRIMERA. - Se turnan los presentes acuerdos tomados por el Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México al Encargado de la Unidad de Transparencia para que se formulen a la brevedad las contestaciones en los términos señalados, a efecto de que les sean notificadas a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEGUNDA. - Así mismo, se envían los acuerdos tomados en la presente sesión al encargado de elaborar las Minutas, para que realice la correspondiente a esta fecha.

Se da por concluida la presente reunión del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo las 14:30 horas del día 12 de marzo de 2021, firmando al calce los que en ella estuvieron presentes.-----



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNAM

FIN DE LA MINUTA.-----

FIRMAN LA PRESENTE MINUTA


BIÓL. ANGEL OLIVA MEJÍA
PRESIDENTE


C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ


MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA


LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ


C. LEONARDO GOTT MENDOZA